UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 401 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 01 JUN 2011

Visto el expediente promovido por la bachiller Hikary Farfán Coronado para optar el Título Profesional de Médico Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la bachiller Hikary Farfán Coronado, egresada de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Médico Veterinaria, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 11 de mayo de 2011, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de la solicitante, según la Resolución de Consejo de Facultad Nº 062-2011-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 31 de mayo de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIA a favor de la bachiller HIKARY FARFÁN CORONADO.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General